

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 2013, se reúnen, por una parte, los Sres. Daniel RODRIGUEZ y Alberto TELL y Julio BUSTAMANTE, en representación de la **FEDERACIÓN DE OBREROS, ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FOEESITRA)** y por la otra, los Sres. Daniel DI FILIPPO y Diego ROCA en representación de **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**, quienes manifiestan lo siguiente:

Las partes acuerdan que en reemplazo de la entrega mensual de tarjetas telefónicas por un valor de \$20 correspondientes al período sept-13 / jun-14, que han sido acordadas oportunamente mediante acta de fecha 10/12/2004 punto 10, la empresa entregará conjuntamente con los recibos del mes de octubre de 2013 tarjetas por valor de \$ 200.

Las partes se comprometen a discutir durante dicho período el futuro del mencionado beneficio a partir de la próxima negociación salarial.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

No siendo para más, en prueba de conformidad, firman dos ejemplares del presente de un mismo tenor y a un solo efecto.

Four handwritten signatures in black ink are visible. The first signature on the left is a stylized, cursive name. The second signature is also cursive and appears to be 'Alberto TELL'. The third signature is a long, horizontal stroke followed by a vertical line, possibly 'Daniel DI FILIPPO'. The fourth signature on the right is a large, circular scribble.